MODIFICACIÓN No. 2

ADICIÓN		PRÓRROGA		ACLARACIÓN OTRA MODIFICACIÓN	X
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4152.010.26.1.706.2022
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, Nit. 900075108-3
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, C.C. 98.672.341 de Envigado
OBJETO	Prestar los servicios para el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción de estrategias para fortalecer el liderazgo del talento humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($553.880.567) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/11/2022
FECHA DE INICIO:	13/12/2022
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO identificado(a) con CC. 94.506.521, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No 4112.010.20.0007 del dos (2) de enero de 2020, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019, quien en lo sucesivo se denominará Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE MOVILIDAD y JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.672.341 de Envigado., en calidad de representante legal de IMAGROUP COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit. 900075108-3, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 2 al contrato de servicios No. 4152.010.26.1.706.2022, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, el supervisor del contrato No. 4152.010.26.1.706.2022, que tiene por objeto: Prestar los servicios para el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción de estrategias para fortalecer el liderazgo del talento humano en el marco del Modelo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), allegó justificación para modificación del contrato, de conformidad con la solicitud de modificación radicada por el contratista IMAGROUP COLOMBIA S.A.S. El cual manifiesta lo siguiente:

2. "CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la ejecución del contrato 4152.010.26.1.706.2021, celebrado el 13 de diciembre de 2022 entre el Distrito de Santiago de Cali- Secretaría de Movilidad e Imagroup Colombia S.A.S , con NIT. 900075108-3 el cual tiene como objeto : "Prestar los servicios para el desarrollo de acciones vinculadas a la promoción de estrategias para fortalecer el liderazgo del talento humano en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión *(MIPG)".* Fueron expuestas las siguientes solicitudes de modificacion:

1- Se plantea modificar en el Anexo técnico 1 el ítém ***5.1 Promover e incentivar 4 iniciativas internas de los diferentes grupos y equipos de trabajo con la comunidad :*** donde se especifica la selección y apoyo a 4 iniciativas de los grupos y equipos internos de la Secretaría de Movilidad, cambiarlo por el diseño de un actividad de fortalecimiento del trabajo en equipo y su relación con las comunidades, es decir que se apoyarían no sólo 4 iniciativas sino varias propuestas de los grupos de trabajo para ser ejecutadas en una sóla actividad conjunta.

Lo anterior, con base en la necesidad explicita de la Secretaría de Movilidad para garantizar espacios de encuentro y jornadas experienciales que fortalezcan el trabajo en equipo, profundizando en las funciones que desarrollan a nivel interno desde cada uno de los equipos de trabajo, fomentando de esta manera su creatividad y el fortalecimiento de una institucionalidad pública, moderna, efectiva, íntegra, transparente e innovadora, lo cual resume el espíritu de MIPG.

Anexo técnico 1 (página 6) **INICIAL**:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	Objetivo	Actividad	Descripción General	Subactividad	Unidad	CANTIDAD	TIEMPO
		1. Promover e Incentivar Iniciativas Internas de los diferentes grupos y equipos de trabajo.	Apoyar las iniciativas de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales: motociclistas, ciclistas, conductores, transporte público, peatones (movilidad activa) entre otros. Estas iniciativas deberán realizarse descentralizadamente en cualquier parte de la ciudad y deberán contribuir al mejoramiento de la gestión con las comunidades por medio de una convocatoria interna.	1.1 Bolsa de recursos para apoyar propuestas de los diferentes grupos de trabajo al interior de la Secretaría de Movilidad. Ésta tendrá un recurso global por el valor definido por la secretaria que será entregado a los grupos ganadores según los términos de referencia de la convocatoria. Esta bolsa se estima en $40.000.000 de pesos Mcte.	Unidad	4	N/A

Anexo técnico 1 (página 6) **PROPUESTO**:

No.	Actividad	Descripción General	Subactividad	Unidad	CANTIDAD	TIEMPO
	1. Promover e Incentivar propuestas de los diferentes grupos y equipos de la Secretaría de Movilidad para el fortalecimiento del trabajo en equipo con base comunitaria	Diseñar y ejecutar una actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales: motociclistas, ciclistas, conductores, transporte público, peatones (movilidad activa) entre otros. Estas propuestas deberán contribuir al mejoramiento de la gestión con las comunidades.	1.1 Bolsa de recursos para apoyar la participación de los diferentes grupos de trabajo de acuerdo con las propuestas de cada equipo. Ésta tendrá un recurso global por el valor definido por la secretaria	Unidad	1	N/A

Asimismo, se precisan estas modificaciones de mutuo acuerdo en los items especificos de 5.1 el cual precisa que: “Las iniciativas internas tienen como objetivo apoyar e incentivar las propuestas de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales: motociclistas, ciclistas, conductores, transporte público, peatones (movilidad activa) entre otros, que contribuyan al mejoramiento de la gestión institucional con las comunidades” (Página 19 del anexo técnico 1) por el **diseño y ejecución de una actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este orden de ideas se ajustan y modifican los siguientes literales:

a) El contratista deberá diseñar e implementar una actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales. Este documento deberá ser revisado y avalado por el Comité Técnico Operativo.
c) Establecer un cronograma y agenda propicia para el desarrollo de la actividad.
d) Realizar reunión informativa con los equipos de trabajo para revisar y planear la ejecución de las mismas.
e) Suministrar los materiales e insumos requeridos por las propuestas de los equipos de trabajo según sus presupuestos previamente definidos y aprobados.
f) Definir una estrategia de seguimiento y acompañamiento durante la implementación de la actividad.

Y por ende se ajustan los entregables de la siguiente manera:

- Documento resumen con las propuestas de los equipos de trabajo que contengan: objetivos,alcance, población beneficiada y presupuesto.
- Reporte de la entrega de materiales e insumos a los representantes de los equipos de trabajo.
- Informe final de la ejecución de la actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo con el registro fotográfico.

2- Con el fin de garantizar la entrega de un producto de alta calidad y con un contenido que logre generar un impacto positivo a nivel interno y externo, se modifica en el item **5.2 Apoyar las Iniciativas de los Agentes de tránsito con implementos y material didáctico** el literal descrito en el anexo técnico 1, página 22 donde se menciona que **f) El documental deberá estar listo y realizar el lanzamiento del mismo en el evento de integración laboral en el mes de diciembre**, por lo tanto la muestra audiovisual contratada ya no se entregará especificamente en el evento de integración sino en el marco de las diferentes actividades que se realizarán de fortalecimiento humano de la Secretaría de Movilidad.

Con lo anterior, el literal queda modificado de la siguiente manera:

f) El documental se entregará en el marco de las diferentes actividades que se realizarán de fortalecimiento humano de la secretaria de movilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Que, el supervisor del contrato aprueba la solicitud de modificación, como lo manifiesta en el numeral 1 de la justificación de modificación al contrato.

4. Que, así las cosas, y con fundamento en la justificación técnica dada por el contratista, se procede a realizar la siguiente modificación:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR la actividad 1, de la Tabla 1: Alcance del proyecto, del ítem 3. ALCANCE, del Anexo Técnico 1. El cual quedara así:

No.	Actividad	Descripción General	Subactividad	Unidad	CANTIDAD	TIEMPO
	1. Promover e Incentivar propuestas de los diferentes grupos y equipos de la Secretaría de Movilidad para el fortalecimiento del trabajo en equipo con base comunitaria	Diseñar y ejecutar una actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales: motociclistas, ciclistas, conductores, transporte público, peatones (movilidad activa) entre otros. Estas propuestas deberán contribuir al mejoramiento de la gestión con las comunidades.	1.1 Bolsa de recursos para apoyar la participación de los diferentes grupos de trabajo de acuerdo con las propuestas de cada equipo. Ésta tendrá un recurso global por el valor definido por la secretaria	Unidad	1	N/A

SEGUNDO: MODIFICAR el ítem 5.1 “Promover e incentivar 4 iniciativas internas de los diferentes grupos y equipos de trabajo con la comunidad” del Anexo Técnico 1. El cual quedara así:

“**5.1 Promover e Incentivar propuestas de los diferentes grupos y equipos de la Secretaría de Movilidad para el fortalecimiento del trabajo en equipo con base comunitaria.**

Diseño y ejecución de una actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales.

a) El contratista deberá diseñar e implementar una actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo de los diferentes grupos de trabajo que hacen parte de la Secretaría de Movilidad Distrital vinculados desde su quehacer con los diferentes actores viales. Este documento deberá ser revisado y avalado por el Comité Técnico Operativo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c) Establecer un cronograma y agenda propicia para el desarrollo de la actividad.
d) Realizar reunión informativa con los equipos de trabajo para revisar y planear la ejecución de las mismas.
e) Suministrar los materiales e insumos requeridos por las propuestas de los equipos de trabajo según sus presupuestos previamente definidos y aprobados.
f) Definir una estrategia de seguimiento y acompañamiento durante la implementación de la actividad.

Entregables:

- Documento resumen con las propuestas de los equipos de trabajo que contengan: objetivos,alcance, población beneficiada y presupuesto.
- Reporte de la entrega de materiales e insumos a los representantes de los equipos de trabajo.
- Informe final de la ejecución de la actividad de fortalecimiento de trabajo en equipo con el registro fotográfico.

“

TERCERO: MODIFICAR el literal f) del ítem 5.2 “Apoyar las Iniciativas de los Agentes de tránsito con implementos y material didáctico” del Anexo Técnico 1. El cual quedara así:

“f) El documental se entregará en el marco de las diferentes actividades que se realizarán de fortalecimiento humano de la secretaria de movilidad.”

CUARTO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 2, no se causa desequilibrio económico del contrato de obra No. 4152.010.26.1.706.2022, ni reajuste, ni erogación adicional a la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

QUINTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de obra No. 4152.010.26.1.706.2022, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 2.

SEXTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 2 se perfecciona con la suscripción de las partes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SÉPTIMO: PUBLICACIÓN: La Administración Central del Distrito de Santiago de Cali – SECRETARÍA DE MOVILIDAD publicará la presente Modificación No. 2, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintiséis (26) día del mes diciembre del año 2022.

Contratista,

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.C. 98.672.341 de Envigado
Representante Legal
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.

Contratante,

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO
Secretario de Movilidad
Secretaría de Movilidad

Proyectó: Jenny Lorena Buitrago Galvis – Abogada / contratista
Revisó: Andrés Fernando Gironza Potes- Abogado Líder de compras.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.